



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.N° **0995/24** SALTA, **13 AGO 2024**

EXP 168 / 2024 - FH -UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Rafael Gutiérrez, mediante la cual solicita aval académico para la realización del "1er. CONGRESO INTERNACIONAL DE LA COPLA Y EL FOLKLORE - SALTA 2024"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará los días 21,22 y 23 de agosto del corriente año, coorganizado con el Proyecto de Extensión "Letras desde Salta para recuperar y compartir" Resolución R.N° 0306- 2024 bajo la dirección del especialista Rafael Gutiérrez;

QUE el objetivo del encuentro reflexionar sobre el concepto de la *copla*, sus implicancias dentro del espectro Cultural de nuestros pueblos y los desafíos que conlleva la preservación de este Patrimonio Cultural;

QUE la Escuela de Letras recomienda otorgar el aval solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUSPICIAR por considerar de interés académico, la realización del "1er. CONGRESO INTERNACIONAL DE LA COPLA Y EL FOLKLORE - SALTA 2024"; que se llevará los días 21,22 y 23 de agosto del corriente año en esta ciudad.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al Lic. Rafael Gutiérrez, Escuela de Letras, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa